



Plantel Comercio y Fomento Industrial
Promoción y Vinculación

**Colegio Nacional de Educación
Profesionales Técnico CONALEP
Comercio y Fomento Industrial**

**Comisión Nacional del Agua
CONAGUA**

Domicilio: Calle **Av. Ojo de Agua**, s/n,
Colonia Huayatla, Delegación Magdalena
Contreras, Distrito Federal, C.P. **10350**.

Domicilio: Calle Insurgentes Sur # 2416 Col.
Copilco el Bajo, Del. Coyoacán C.P. 04340
Tel. 5174-4000 ext. 4141 y 2375

CARTA DE INTENCIÓN

SECOFI/CI/012/2016

El Lic. Arturo Lorenzo García, en su carácter de Director del Plantel CONALEP , **Comercio y Fomento Industrial**, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a quien en lo sucesivo se le denominará como **“EL CONALEP”** y por la otra, C.P. C. María Guadalupe Chéquer Mencarini, en su carácter de Gerente de Innovación y Fortalecimiento Institucional, de la Comisión Nacional del Agua en lo sucesivo de le denominará como **“CONAGUA”**, quienes actúan a nombre y representación de las Instituciones, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales:

OBJETO: Concertar la realización de Servicio Social y Prácticas Profesionales en las instalaciones de la **“CONAGUA”**, por parte de los alumnos y egresados de **“EL CONALEP”**, por un periodo de 4 meses o hasta acumular un total de 360 horas efectivas para el caso de Prácticas Profesionales, y 6 meses o 180 horas para Servicio Social.

LUGAR DE REALIZACIÓN: “Calle Insurgentes Sur # 2416 Col. Copilco el Bajo, Del. Coyoacán C.P. 04340”, Distrito Federal.

VIGENCIA: De un año, a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado a solicitud de ambas partes si el objeto motivo de este convenio así lo requiere.

COMPROMISOS RECÍPROCOS

POR “EL CONALEP”:

- a) Coordinará la canalización de los alumnos de las carreras de Administración y Asistente Directivo, que de acuerdo a los planes, programas de estudio de esas carreras y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.
- b) Extender carta presentación a los alumnos de las carreras de Administración y Asistente Directivo, que estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.

POR LA "CONAGUA":

- a) Promoverá la realización de Prácticas Profesionales y Servicio Social en sus instalaciones, a los alumnos y egresados de "EL CONALEP" de las carreras de Administración y Asistente Directivo, cuyo número, periodo y horario se definirá oportunamente.
- b) Se compromete a expedir las cartas de inicio y terminación de las Prácticas Profesionales, e informes requeridos para la liberación del trámite, a aquellos alumnos de "EL CONALEP" que se incorporen al programa materia del presente instrumento y hayan concluido total y satisfactoriamente las horas mínimas que por reglamento se contemplan, siendo por un periodo de 6 meses o bien hasta acumular 480 horas efectivas de Servicio Social y 4 meses o bien hasta acumular 360 horas efectivas de Prácticas Profesionales de conformidad con las normas y procedimientos de "EL CONALEP".
- c) Otorga un apoyo económico de \$ 800.00 mensuales, si existe suficiencia presupuestal.

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:

POR "EL CONALEP": P.T. **Enrique Marañón Espinosa**, quien cuenta con el cargo de **Coordinador**.

POR LA "CONAGUA": Lic. **María Dolores Pichardo Cuevas**.- Responsable de Formación y Capacitación.

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México Distrito Federal, a los 31 día del mes de Mayo del dos mil diez y seis.

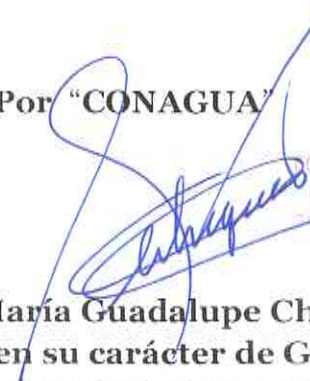
Por "EL CONALEP"



Lic. Arturo Lorenzo García
Director del Plantel SECOFI



Por "CONAGUA"



C.P. C. María Guadalupe Chéquer
Mencarini, en su carácter de Gerente de
Innovación y Fortalecimiento Institucional



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
AL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y
SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL